

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2227/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0030

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el Departamento de **Operaciones**, a través de la Solicitud de SIAL No. 10651 de fecha 18/04/2022, requirieron la **Adquisición de material gastable de oficina para la Superintendencia de Bancos**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. DAF-CM-2022-0030, por un monto de setecientos setenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (**DOP 775,000.00**) para la **Adquisición de material gastable de oficina para la Superintendencia de Bancos**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2022-0030.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total de diez (10) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Maxibodegas EOP del Caribe, SRL | 6. GTG Industrial, SRL |
| 2. Office Target, SRL | 7. Compuoffice, SRL |
| 3. Suplidora Renma, SRL | 8. Sy Supply, SRL |
| 4. Provesol, SRL | 9. Servicios Grafico Segura, SRL |
| 5. Best Supply, SRL | 10. Tres Tintas, SRL |

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las siguientes ofertas:

No.	Empresas	Fecha	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Compuoffice, SRL	29/04/2022	Portal Transaccional	394,327.53
2	Office Target, SRL	29/04/2022	Portal Transaccional	500,422.00
3	Sowey Comercial, SRL	29/04/2022	Portal Transaccional	502,229.04
4	Maxibodega EOP de Caribe, SRL	29/04/2022	Portal Transaccional	743,459.30

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) fue recibido el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2227/2022

No.	Empresas	Resultado de Evaluación Técnica
1	Compuoffice, SRL	Cumple: Detalle en Informe final
2	Office Target, SRL	Cumple: Detalle en Informe final
3	Sowey Comercial, SRL	Cumple: Detalle en Informe final
4	Maxibodega EOP de Caribe, SRL	Cumple: Detalle en Informe final

CONSIDERANDO: Que las propuestas fueron evaluadas técnicamente mostrando como resultado el cumplimiento de las ofertas presentadas.

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006.

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0030.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0030, **Adquisición de material gastable de oficina para la Superintendencia de Bancos.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0030, para **Adquisición de material gastable de oficina para la Superintendencia de Bancos** por un monto total de seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos dominicanos con 52/100 (DOP 658,782.52), según detalle a continuación:

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2227/2022

1. **Compu Office Dominicana, SRL** por un monto de **Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos dominicanos con 59/100 (DOP 256,419.59)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los siguientes ítems:

Ítem No.	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Compu-Office Dominicana, SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	20	Folders partición	Cajas	2,231.23	44,624.60
2	20	Folders partición	Cajas	2,231.23	44,624.60
4	200	Cinta adhesiva pequeña	Und	26.45	5,290.00
5	120	Marcadores de pizarra blanca, Negro	Und	18.42	2,210.40
6	120	Marcadores de pizarra blanca, Azul	Und	18.42	2,210.40
7	120	Marcadores de pizarra blanca, Rojo	Und	18.42	2,210.40
11	5	Etiqueta para activos	Roll	202.21	1,011.05
13	600	Lápiz de carbón	Und	3.78	2,268.00
14	200	Notas adhesivas 3 x 3	Und	22.01	4,402.00
15	120	Notas adhesivas 4 x 6 con línea	Und	39.05	4,686.00
16	240	Nota adhesivas 3 x 5	Und	47.90	11,496.00
17	200	Banderitas adhesivas	Und	41.40	8,280.00
19	60	Tijera	Und	38.81	2,328.60
20	300	Pila doble A	Und	202.21	60,663.00
25	3,000	Sobre manila	Und	8.95	26,850.00
26	200	Libreta rayada	Und	20.70	4,140.00
27	60	Carpeta	Und	207.00	12,420.00
28	24	Tinta para sello, Azul	Und	23.01	552.24
29	24	Tinta para sello, Roja	Und	23.01	552.24
31	48	Grapadora	Und	169.06	8,114.88
37	50	Grapas	Cajas	37.95	1,897.50
44	24	Memorias USB	Und	232.82	5,587.68
				Total General DOP	DOP 256,419.59

2. **Office Target, SRL** por un monto de **Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos dominicanos con 00/100 (DOP 154,542.00)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los siguientes ítems:

Ítem No.	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Office Target, SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
3	100	Folders	Cajas	306.00	30,600.00
21	300	Pila triple A	Und	237.50	71,250.00
30	120	Cinta de empaque	Und	80.00	9,600.00
32	48	Sacagrapas	Und	22.75	1,092.00
36	200	Protector de hoja simple	Paq	210.00	42,000.00
				Total General DOP	DOP 154,542.00

3. **Sowey Comercial, SRL** por un monto de **veintidós mil setecientos cincuenta y siete pesos dominicanos con 88/100 (DOP 22,757.88)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los siguientes ítems:

Ítem No.	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Sowey Comercial, SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
10	1200	Lapicero azul	Und	4.50	5,400.00
40	60	Corrector en frasco	Und	32.50	1,950.00
41	6	Cargador de pilas AAA y AA	Und	1,067.98	6,407.88
43	150	Libreta de taquigrafía	Und	60.00	9,000.00
				Total General DOP	DOP 22,757.88

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2227/2022

4. **Maxibodegas EOP del Caribe, SRL** por un monto de **doscientos veinticinco mil sesenta y tres pesos dominicanos con 05/100 (DOP 225,063.05)** por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica para los siguientes ítems:

Ítem No.	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Maxibodegas EOP del Caribe, SRL	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
8	60	Resaltador fluorescente, Amarillo	Und	13.65	818.00
9	36	Resaltador fluorescente, Verde	Und	13.65	491.40
12	25	Gomas de borrar	Und	5.13	128.25
18	30	Regla plástica	Und	5.00	150.00
22	200	Pila tipo D	Und	771.00	154,200.00
23	100	Pilas tipo C	Und	522.00	52,200.00
24	500	CD	Und	9.92	4,960.00
33	36	Portaclips	Und	41.40	1,490.40
34	100	Clips 50mm	Cajas	30.00	3,000.00
35	300	Clips 30mm	Cajas	10.13	3,039.00
38	500	DVD	Und	9.17	4,585.00
				Total General DOP	DOP 225,063.05

SEGUNDO: Declarar desierto los ítem No. 39 “**Sobre 10x13 timbrado**” y el ítem No. 42 “**Cargador de Pila Tipo C y D**”, porque no recibimos ofertas para los mismos.

TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por:

Marcos Fernández Jiménez
Director Administrativo, Financiero y Planificación